

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE FECHA VEINTICINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las 10:00 diez horas del día **veinticinco de octubre del año dos mil veintidós**, bajo la modalidad virtual utilizando para tal efecto una videoconferencia en tiempo real, se reunieron las consejerías integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias para llevar a cabo la **Sesión Ordinaria** convocada por su Secretario Técnico, **Lic. Daniel Muñoz Uresti**, a fin de desahogar los puntos establecidos en el siguiente Orden del Día:

1. *Lista de asistencia y establecimiento del quórum.*
2. *Aprobación del Orden del Día.*
3. *Presentación, discusión y en su caso aprobación respecto a la designación de la Consejera o Consejero Comisionado, que presidirá la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias para el periodo comprendido de octubre 2022 a octubre de 2023.*
4. *Presentación, discusión y en su caso aprobación de la designación, o en su caso ratificación de la Secretaría Técnica Parietaria y Suplente de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias.*
5. *Presentación, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, de fecha 12 de octubre de 2022.*
6. *Presentación, discusión y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por el que se resuelve la solicitud de medidas cautelares solicitadas por Liliana Guadalupe Flores Almazán, en su calidad de Diputada Local de la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de San Luis Potosí, en atención a la denuncia interpuesta en contra del perfil de la red social Facebook, denominado "EL DesInformante", por la presunta comisión de actos que pudieran constituir violencia política contra las mujeres en razón de género en su contra, dentro del procedimiento sancionador especial PSE-08/2022.*
7. *Informe de los asuntos en trámite ante la Jefatura de Quejas y Denuncias.*
8. *Asuntos Generales.*

En relación al punto 1 del Orden del Día, se procedió a tomar lista de asistencia, encontrándose presentes la Comisionada Electoral Mtra. Zelandia Bórquez Estrada, así

como el Comisionado Electoral el Mtro. Juan Manuel Ramírez García, de igual manera el Lic. Daniel Muñoz Uresti, en su carácter de Secretario Técnico Propietario, así mismo se hizo constar que por lo que hace a la comisionada Dra. Paloma Blanco López se encontraba fuera de esta ciudad por cuestiones de agenda de trabajo; por lo que se declaró que se encontraban presentes la mayoría de las consejerías integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias y por ende la existencia de *quórum*, en tal virtud, los acuerdos tomados son válidos.

Así mismo se hizo constar la presencia de la Lic. Karla Patricia Solís Dibildox, Directora Ejecutiva de Asunto Jurídicos del Consejo

En lo que refiere al punto 2 del Orden del Día, el Secretario Técnico, puso a consideración de las consejerías integrantes de la Comisión, el contenido del Orden del Día, quedando aprobado por unanimidad de votos.

Por lo que respecta al punto 3 del Orden del Día, el Secretario Técnico, puso a consideración de las Consejerías Comisionadas Electorales, la presentación, discusión y en su caso aprobación respecto a la designación de la Consejera o Consejero Comisionado que presidirá la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias para el periodo comprendido de octubre 2022 a octubre de 2023, por lo que una vez discutido el punto, se aprobó por unanimidad de votos de los presentes, la designación de la Mtra. Zelandia Bórquez Estrada, a fin de que presida la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias durante el periodo de octubre de 2022 a octubre de 2023; solicitando se informe de dicha designación al Consejo General de este Consejo, en cumplimiento al artículo 17 del Reglamento de Trabajo en Comisiones del Consejo.

En lo correspondiente al punto 4 del Orden del Día la Comisionada Presidenta, puso a consideración de las Consejerías Comisionadas Electorales, la propuesta de ratificación del Lic. Daniel Muñoz Uresti, Jefe de Quejas y Denuncias como secretario técnico propietario y de la Lic. Blanca del Carmen Donjuán Escobedo, Jefa de Instrucción Recursal como secretaria técnica suplente, ambos de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, por lo que una vez discutido el punto, se aprobó por unanimidad de votos de los presentes, la ratificación de la secretaria técnica de esta comisión para el periodo de octubre de 2022 a

octubre de 2023, solicitando se informe de dicha ratificación al Consejo General de este Consejo, en cumplimiento al artículo 19 del Reglamento de Trabajo en Comisiones del Consejo.

En lo concerniente al punto 5 del Orden del Día, la Comisionada Presidenta puso a consideración de las Consejerías Comisionadas Electorales la presentación y discusión del Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, de fecha doce de octubre de dos mil veintidós, quedando aprobada por unanimidad de votos de los presentes.

Por lo que hace al punto 6 del Orden del Día, la Comisionada Presidenta concedió el uso de la voz al Secretario Técnico para que realizara la presentación del proyecto de resolución de adopción de medidas cautelares, dentro del expediente identificado como PSE-08/2022, solicitadas por Liliana Guadalupe Flores Almazán, en su calidad de Diputada Local de la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de San Luis Potosí, contra actos que pudieran constituir violencia de política en razón de género, en términos de lo dispuesto por los artículos 463 Bis y 474 Bis de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 412 de la Ley Electoral del Estado y 37 del Reglamento de Quejas y Denuncias en Materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género.

Por lo que una vez expuesto y discutido el proyecto por parte de las consejerías integrantes de esta Comisión, así como tomando en consideración los argumentos vertidos durante su análisis, se procedió a tomar la votación respectiva de manera nominal a la y el comisionado electoral, por lo que se determinó la aprobación de manera unánime con las modificaciones señaladas durante su análisis.

En lo correspondiente al punto 7 del Orden del Día la Comisionada Presidenta concedió el uso de la voz al Secretario Técnico para que realizara la presentación del informe de los asuntos en trámite ante la Jefatura de Quejas y Denuncias al día de la fecha.

Por último, respecto punto 8 del Orden del Día, respecto a los asuntos generales la Comisionada Presidenta preguntó al Secretario Técnico si existen asuntos agendados para desahogar, informando que, no se tienen puntos agendados para analizar.

LOS ACUERDOS QUE SE TOMARON, SON LOS SIGUIENTES:

CQD/SO/24/10/2022. Punto 2 del Orden del Día. Se aprobó por unanimidad de votos de la y los Comisionados Electorales integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias **el Orden del Día** presentado.

CQD/SO/25/10/2022. Punto 3 del Orden del Día. se aprobó por unanimidad de votos de las consejerías presentes, la designación de la Mtra. Zelandia Bórquez Estrada, a fin de que presida la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias durante el periodo de octubre de 2022 a octubre de 2023; solicitando se informe de dicha designación al Consejo General de este Consejo, en cumplimiento al artículo 17 del Reglamento de Trabajo en Comisiones del Consejo.

CQD/SO/26/10/2022. Punto 4 del Orden del Día. se aprobó por unanimidad de votos de las consejerías presentes, la ratificación de la secretaria técnica propietaria y suplente de esta comisión para el periodo de octubre de 2022 a octubre de 2023, solicitando se informe de dicha ratificación al Consejo General de este Consejo, en cumplimiento al artículo 19 del Reglamento de Trabajo en Comisiones del Consejo.

CQD/SO/27/10/2022. Punto 5 del Orden del Día. se aprobó por unanimidad de votos de las consejerías presentes, el Acta de la Sesión Ordinaria de fecha doce de octubre del año dos mil veintidós.

CQD/SO/28/10/2022. Punto 6 del Orden del Día. se aprobó por unanimidad de votos de las consejerías presentes, el acuerdo de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por el que se resuelve la solicitud de medidas cautelares solicitadas por Liliana Guadalupe Flores Almazán, en su calidad de Diputada Local de la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de San Luis Potosí, en atención a la denuncia interpuesta en contra del perfil de la red social Facebook, denominado "EL DesInformante", por la presunta comisión de actos que pudieran constituir violencia política contra las mujeres en razón de género en su contra, dentro del procedimiento sancionador especial PSE-08/2022, en los siguientes términos:

Así entonces, con fundamento a lo dispuesto por los artículos 14, 16, 17, 116 fracción IV, inciso b), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 98, 104 párrafo 1, inciso r), 442 Bis, 463 Bis, 474, Bis, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 31 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 6 fracción LII, 35, 49 fracción II inciso o), 425 fracción IV, 428, 429 y 433 de la Ley Electoral del Estado; y 37, 38 y 40 del Reglamento de Quejas y Denuncias en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Por los motivos y fundamentos expuestos, se declara **PROCEDENTE**, la adopción de medidas cautelares solicitadas por la denunciante dentro del expediente identificado como **PSE-08/2022**, en términos de lo establecido en el apartado respectivo del **CONSIDERANDO QUINTO**, del presente acuerdo.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva a fin de vigilar la adecuada implementación de las medidas cautelares aquí ordenadas.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva a que, de inmediato, realice las acciones necesarias tendientes a notificar la presente determinación.

Por lo que una vez cubiertos los puntos del Orden del Día, se dio por concluida la presente sesión ordinaria, siendo las diez horas con veintidós minutos del día veinticinco de octubre de dos mil veintidós, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos aquí aprobados e información rendida.

**COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL
CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**



**MTRA. ZELANDIA BÓRQUEZ ESTRADA
COMISIONADA PRESIDENTA**



DRA. PALOMA BLANCO LÓPEZ
COMISIONADO ELECTORAL



MTRO. JUAN MANUEL RAMÍREZ GARCÍA
COMISIONADO ELECTORAL



LIC. DANIEL MUÑOZ URESTI
SECRETARIO TÉCNICO PROPIETARIO

Las presentes firmas corresponden al acta de Sesión Ordinaria de fecha 25 de octubre de 2022, de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, que consta en 6 fojas útiles solamente por el anverso.